

ren á Belice, sino en el hecho de armas llevado á término por el Capitán General de Yucatán, Betancourt, en virtud del cual ochocientos españoles arrojaron á los ingleses de la isla Cascina (ó de lago Cocina), siendo los prisioneros conducidos á la Habana, y volviendo éstos á Jamaica algunos años después.

El hecho fué que la guerra no fué favorable á España, pues además de no haber podido tomar á Gibraltar, Floridablanca se vió obligado á negociar la paz, cuyos preliminares se firmaron en 20 de Enero de 1783, concluido el 3 de Septiembre del mismo año.

Y en el artículo 6º de ese tratado se ampliaba el territorio concedido á los ingleses, concediéndoles el distrito comprendido desde el río *Valis* hasta el Río Hondo, y permitiéndoles construir casas y establecimientos, cortar el palo de tinte y pescar, sin que pudieran ser molestados en manera alguna.

El mismo Floridablanca en 1786 amplió más la soberanía de Inglaterra, decimos nosotros, de España dirá *El Tiempo*, concediendo á los colonos ingleses el territorio comprendido hasta el Río Sibún ó Jabón, con lo cual la Inglaterra redondeó su posesión, abarcando en la *línea inglesa* (palabras de la convención) desde el Río Sarstoon hasta Río Hondo.

Los hechos transcurridos en ese período los narra el colega como los menciona en su Informe el Sr. Mariscal. Y hace mención de los comisionados españoles encargados de vigilar el cumplimiento de algunas cláusulas del tratado; pero olvida hacer una reflexión que brota sola, y es la que jamás intentó España establecer autoridades y jueces suyos en la colonia de Belice, sino que los colonos tenían sus tribunales propios y su Código especial. ¡Siempre la soberanía aquella! ¡Rara colonia, que no se parece á ninguna!

Por último, llega *El Tiempo* á 1798, en que de nuevo se declaró la guerra entre Inglaterra y España, en virtud de lo cual O'Neil, Gobernador de Yucatán, intentó acabar con la colonia de Belice, lo que no consiguió por haber sido rechazado por los colonos, ayudados del *Merlin*, buque de guerra inglés.

El Tiempo ofrece ocuparse de este episodio en otro artículo, y de este artículo nos ocuparemos también nosotros, para ver si como los anteriores, es tan concluyente en sus raciocinios á favor del tratado de 8 de Julio de 1893.

El patriotismo conservador.—El asunto de Belice. Los aliados de los salvajes.

Febrero 15 de 1894.

Gran sorpresa, y muy agradable por cierto, nos ha originado la actitud insólita que ha asumido el partido conservador desde que está á discusión en la prensa el tratado de límites entre Yucatán y Belice, celebrado por el Sr.

Mariscal y el Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México.

¡El partido conservador, preocupándose de la integridad del territorio nacional! Muy laudable es por cierto ese arranque de amor patrio, que con admirable uniformidad se vé en toda la prensa católica, desde la península de Yucatán hasta la frontera americana, desde *La Revista de Mérida* hasta *La Voz de México* y *El Tiempo*, que ha consagrado largos artículos para defender los derechos de los Reyes de España sobre Belice.

Tanto celo por la honra de México, y tanto entusiasmo por defender hasta una pulgada de nuestro suelo, son la prueba tal vez de que la última lección que recibió ese partido en el Cerro de las Campanas le ha sido demasiado provechosa, y está sinceramente arrepentido de la venta de la Mesilla y de haber entregado el país á Napoleón III.

Y como los arrepentidos son más ardientes en seguir el buen camino, los periódicos conservadores, para alardear su nuevo afecto á la patria, han tomado por pretexto el tratado de límites, y sobre ese tema levantan sus protestas de patriotismo, con todo el ardor de los catecúmenos.

Lástima es que combatan los colegas católicos contra molinos de viento, y sobre todo, que cuando toman tan á pechos su papel de buenos mexicanos, no prescindan de la insidia, de la mala fe y de la hipocresía que siempre han descollado en sus escritos.

Y esto vamos á demostrarlo, dirigiéndonos especialmente á *La Revista de Mérida* que, después de haber hablado de una manera favorable del tratado, violentamente hizo una evolución, como se dice hoy á los cambios de frente en política, y comenzó á impugnarlo y lo sigue impugnando, no con razonamientos fundados, sino con sofismas absurdos, haciendo planos topográficos imaginarios, adulterando la línea divisoria y haciendo citas trucas de los periódicos ingleses que se ocupan de este negocio diplomático.

Mientras *La Revista de Mérida* conservó su razón serena y tranquila, impugnó, tanto el tratado como el Informe del Sr. Ministro de Relaciones, sin razones fundadas, es verdad, pero siquiera en un estilo correcto y mesurado, que obligaba á sus contradictores á guardar igual compostura.

Pero el aura popular, el aplauso de un vulgo que resuelve sin juzgar, y quizá el interés editorial de vender muchos ejemplares, halagando pasiones locales, fueron tal vez los factores del apasionado desborde con que el colega yucateco lanza injustas inculpaciones contra el Gobierno de la República, intentando probar, lo que no es cierto, que se han cuidado más los intereses de los colonos, que los de Yucatán.

Con gran acopio de datos irrefutables, demostraremos otra vez que no es verdad que los ingleses se lleven la bahía de Chetumal, con su entrada principal, ni el Resguardo de Bacalar, así como también que la Isla de Ambergris, acupada hace más de sesenta años por los ingleses, ha continuado hasta hoy bajo la jurisdicción de éstos, sin que las autoridades de Yucatán, ni el pueblo yucateco hayan hecho valer sus derechos, sino que, por el contrario, han reconocido la autoridad jurisdiccional inglesa. Hoy los conservadores yucatecos reclaman lo que ellos toleraron y autorizaron oficialmente.

Pero por hoy sólo queremos ocuparnos de uno de los últimos ataques de *La Revista de Mérida*, porque en él descubrió enteramente su flanco, desmascara inconscientemente su nueva táctica, no sólo de adulterar los puntos topográficos de la línea divisoria, sino las citas que hace de otras publicaciones.

Para que nuestros lectores vean con perfecta claridad la insidia con que discute el órgano conservador de Mérida, reproducimos íntegro el suelto que publica un diario de esta capital, y que vamos á impugnar; dice así:

«Háse celebrado recientemente un tratado entre la Gran Bretaña y México, por el cual se fijan los límites entre Yucatán y Honduras Británica. El *Colonial Guardian*, de Belice, dice que dicho tratado es satisfactorio para los habitantes de Honduras Británica, puesto que les concede todo cuanto ellos reclamaban para el territorio colonial; y que se puede estimar como un gran bien para ambos países, porque le pone término á una cuestión que dificultaba sus relaciones.»

A título de comentario agrega el periódico meridano lo siguiente:

«Más explícito no puede ser el periódico beliceño, *The Colonial Guardian*: se da á los ingleses en el tratado sobre Belice todo lo que ellos querían, y por consiguiente no puede ser más satisfactorio para ellos, si desgraciadamente llega á aprobarse y ratificarse aquel pacto.

«Esta es la prueba más evidente de lo que hemos asegurado, que no ha habido ni siquiera la intención de defender los derechos de México, salvando algo de su territorio; que todo lo informado por nuestro Ministro de Relaciones para fundar el tratado, es un alegato en favor de los intereses de Inglaterra, y que sancionando ese pacto va á quedar la Nación en el concepto más triste ante el mundo civilizado.»

El periódico meridano, con un aplomo que asombra, y fundándose en unas cuantas líneas del *Colonial Guardian*, afirma que nada puede ser más satisfactorio para los ingleses de Belice, que la aprobación y ratificación del tratado, puesto que éste les otorga cuanto ellos deseaban.

Si *La Revista de Mérida* hubiera reproducido íntegro el artículo del *Colonial Guardian*, no se hubiera atrevido á hacer semejante afirmación, por más que el lema católico sea: «*miente y calumnia, que algo queda.*»

Casualmente *El Colonial Guardian* es el periódico beliceño que más impugna el tratado, porque si es verdad que juzga conveniente la limitación de fronteras, también lo es que vé dicho pacto internacional como oneroso para el comercio de la Colonia.

A continuación de este editorial insertamos íntegra la reproducción de ese artículo, y así se estimará la poca lealtad con que mutila *La Revista de Mérida* los conceptos del periódico inglés, para hacer aparecer al Sr. Mariscal como defensor de los intereses de los colonos de Belice.

Como una muestra de la lealtad y franqueza con que procedemos, dispusimos esa reproducción. Mas para dejar consignados los puntos que nos sirven para probar la insidia conservadora, tomaremos lo conveniente del citado artículo; y perdonen nuestros lectores las repeticiones, pero á ello nos obliga la gravedad del asunto y la claridad que queremos dar á nuestra réplica.

La Revista de Mérida, para convertir en arma de partido las apreciaciones del *Colonial Guardian*, no las toma directamente de éste, cuando tan fácil le era, sino que reproduce la adulteración hecha por *El Correo Americano*, de Nueva York, y las stampa así:

«*El Colonial Guardian*, de Belice, dice que dicho tratado es satisfactorio para los habitantes de Honduras Británica, puesto que les concede todo cuanto ellos reclamaban para el territorio colonial; y que se puede estimar como un bien para ambos países, porque le pone término á una cuestión que dificultaba sus relaciones.»

Pues nada de eso dice *El Colonial Guardian*; y como un tributo á la verdad, reproducimos en seguida el primer párrafo de su artículo, que dice:

«En otra columna publicamos una copia del tratado recientemente celebrado entre la Gran Bretaña y México, para definir los límites entre Yucatán y Honduras Británica. El tratado es para los habitantes de Honduras Británica, en lo referente al establecimiento de una línea fronteriza, enteramente satisfactorio, pues les concede todo lo que ellos han reputado siempre como perteneciente al territorio de la colonia. Las absurdas pretensiones que á la mayor parte, si no á todo este territorio, tenían los yucatecos, nos autorizan para temer que la prensa yucateca no estará satisfecha del tratado, y tal vez *La Revista de Mérida* nos propinará una dosis de los insultos poco escrupulosos que de tiempo en tiempo dirige á esta colonia y á sus habitantes.»

Nuestros lectores y el colega yucateco verán que en nada se parecen los conceptos reproducidos por éste y los que realmente emite el periódico de Belice. Éste no dice que se les concede en el tratado cuanto reclamaban, sino lo que siempre han reputado los ingleses como perteneciente á la Colonia: es decir, lo que siempre han ocupado desde su establecimiento. Luego el tratado no les otorga un solo pedazo de territorio yucateco, pues si tal hubiera acontecido, el periódico de Belice lo haría constar, vanagloriándose del triunfo diplomático obtenido por su Ministro.

Como comentario á lo que reproduce *La Revista de Mérida*, agrega ésta que nada puede ser más satisfactorio para los ingleses, que ese tratado, si llega á aprobarse y á ratificarse. Si el periódico de la península procediera de buena fe, en vez de suponer que los ingleses están muy satisfechos del tratado, debían copiar del *Colonial Guardian* lo siguiente: «Sin embargo, esta parte del tratado—la designación de límites—puede considerarse como un verdadero favor para ambas naciones, puesto que, felizmente pone término á una cuestión política que era un obstáculo para el completo acuerdo entre la Gran Bretaña y México, siendo esta parte tan ventajosa para las dos, especialmente para México.»

Pero nuestros lectores y aun *La Revista de Mérida*, podrán convencerse mejor de lo poco satisfactorio que ha sido el tratado para los ingleses, si se fijan en las observaciones que hace *El Colonial Guardian* al artículo que previene que no se les venderán armas y municiones á los indios en ningún lado de la línea divisoria.

El periódico de la colonia inglesa, aunque reconoce que esa prohibición

de vender armas está conforme con la civilización y el derecho internacional, teme, sin embargo, que los indios, no pudiendo comprender esto, vean sólo en ello un acto de hostilidad de parte de los colonos, y quieran tomar represalias.

Pero hay en el artículo á que nos referimos, y que reproducimos adelante, una interpretación del tratado, que merece tomarse en cuenta para rectificarla.

El artículo II del tratado consigna que los dos gobiernos contratantes convienen en prohibir de una manera eficaz á sus ciudadanos y súbditos, y á los habitantes de sus respectivos dominios, proporcionar armas y municiones á las tribus indias. La prohibición, pues, es absoluta y sin reserva alguna.

Pero *El Colonial Guardian* cree que sería dar á dicho artículo II una interpretación torcida, si se prohibiera vender á los indios y á los residentes en las fronteras inglesas, rifles comunes y machetes, que son armas necesarias para la caza y la agricultura.

Para nosotros nada tiene de ambigua la prohibición, y ninguna arma pueden vender los colonos á las tribus de indios; mas solo á éstos se extiende la prohibición, y por tanto los colonos residentes en la frontera Nordeste sí pueden entrar armados y no necesitan emigrar á Guatemala.

Teme, además, el periódico inglés, que los indios de Chan Santa Cruz, en virtud de esa prohibición, se vean obligados á invadir la Colonia y tomar por la fuerza lo que se les impide comprar. Y esta hostilidad, destruyendo los distritos ingleses del Norte, convertirá, según dicho periódico, á Honduras Británica en un campamento, por lo cual emigrarán muchos colonos, y el Gobierno Británico, á su vez, tendrá que reportar gastos para establecer guarniciones en las fronteras de Belice.

Diga ahora *La Revista de Mérida* si los ingleses están muy satisfechos del tratado: repita ahora el periódico yucateco que el Sr. Mariscal cuidó de los intereses ingleses y no de los nacionales, después de lo expresado por el órgano oficial de la Colonia.

Y para la completa reivindicación del tratado, sólo nos falta insertar el último párrafo del artículo del *Colonial Guardian*, que intentó explotar *La Revista* para fundar sus insustanciales y ampulosas impugnaciones.

Hablando el periódico beliceño de lo oneroso que será el pacto firmado para el gobierno inglés y para Belice, termina así:

"—México puede, por lo mismo, cruzarse de brazos y dejar que los indios de Chan Santa Cruz hagan contra Honduras Británica cuantas incursiones quieran. Como no tenemos indios en abierta rebelión contra la autoridad de este gobierno, el artículo (el 3º) se hizo solamente para los intereses de México, dejándolo en libertad de no hacer nada para pacificar á los indios, mientras que el Gobierno Británico ó el colonial, solos tendrán que *sacar las castañas del fuego*."

Después de encomendar á nuestros lectores que se fijen en el artículo del *Colonial Guardian*, que verán en seguida, sólo tenemos que agregar una última observación.

Hemos demostrado la insidia y mala fe con que ha procedido *La Revista de Mérida* en su reproducción; pero conocido el artículo del periódico inglés, nadie pondrá en duda que el Sr. Mariscal cuidó y salvó los intereses de Yucatán, más que los que los comprometen dejando expuesta á la península á otra guerra de castas, que asolaría aquel rico territorio.

El partido conservador, fingiendo un patriotismo que no tiene, ha hecho del asunto de Belice una arma de partido contra un gobierno que odia, por ser republicano: y sólo quiere combatirlo por sistema, mintiendo, falseando la historia, truncando citas, adulterando textos, y dando datos geográficos falsos. Ese partido no defiende la honra de México ni la integridad del territorio: lo que pretende con su falsa patriotería, es hacer una atmósfera de odio contra el poder público, crear á éste todo género de obstáculos y más que defender á los habitantes de Yucatán, levantar contra éstos á los salvajes de Chan Santa Cruz.

*
*
*

DEL "COLONIAL GUARDIAN," DE BELICE.—EL TRATADO DE LÍMITES
CON MÉXICO.

En otra columna publicamos una copia del tratado recientemente celebrado entre la Gran Bretaña y México, para definir los límites entre Yucatán y Honduras Británica. El tratado es, para los habitantes de Honduras Británica, en lo referente al establecimiento de una línea fronteriza, enteramente satisfactorio, pues les concede todo lo que ellos han reputado siempre como perteneciente al territorio de la Colonia. Las absurdas pretensiones que á la mayor parte, si no á todo este territorio, tenían los yucatecos, nos autorizan para temer que la prensa yucateca no estará satisfecha del tratado, y tal vez *La Revista de Mérida* nos proporcionará una dosis de los insultos poco escrupulosos que, de tiempo en tiempo, dirige á esta colonia y á sus habitantes.

Sin embargo, esta parte del tratado puede considerarse como un verdadero favor para ambas naciones, puesto que felizmente pone término á una cuestión política que era un obstáculo para el completo acuerdo entre la Gran Bretaña y México, siendo esta parte tan ventajosa para los dos y más especialmente para México. Ciertamente sorprende, que hace mucho tiempo no se hubiera hecho algún tratado relativo á límites; pues no solamente nunca tuvo México justicia para reclamar este territorio, que se independió de España cuando la actual República mexicana todavía estaba bajo su dominio, sino que el gobierno de Maximiliano reconoció expresamente, que México no tenía ningún derecho sobre Honduras Británica, y durante algunos años, un Cónsul mexicano estuvo ejerciendo sus funciones en Belice. Así, el presente tratado no hace mas que ratificar el hecho que tuvo lugar el memorable 10 de Septiembre de 1798, en que los valientes y antiguos colonos derrotaron á los españoles, en el Cabo de San Jorge, y proclamaron su independencia en España.

El artículo que previene que no se les venderán armas ó municiones á los indios en ningún lado de la línea divisoria, está indudablemente de acuerdo con los principios de colonización del siglo diez y nueve; pero es posible que conduzca á dificultades con los indios de Santa Cruz, aun cuando las palabras «armas ó municiones» se interpretaran solamente en el sentido de las armas ó municiones usadas para la guerra. Porque, aunque hasta ahora sólo han comprado unos cuantos mosquetes del antiguo sistema (*tower*), habiendo estado en paz con todos durante varios años—estos indios, podrán muy bien no entender por qué ya no pueden adquirir más rifles y—pudieran interpretar la negativa de los colonos, para venderseles como un acto de enemistad y aun hostil. Sin embargo, hé aquí una consideración que puede tal vez motivar una activa hostilidad de su parte, producida por la indignación consiguiente á la privación de armas—y su absoluta dependencia de esta colonia para asuntos comerciales.

Pero si se da una interpretación torcida á las palabras «armas ó municiones» y á estos indios, lo mismo que á los residentes en nuestras fronteras, se les prohíbe comprar rifles comunes y machetes—armas necesarias para la caza y la agricultura, y de las que depende absolutamente la existencia de estas criaturas de la selvas—los resultados para Honduras Británica serán probablemente desastrosos. Porque haremos que los indios lleguen á la desesperación, en ambos lados de la frontera y, mientras los indios pacíficos de la colonia que residen en nuestra frontera Noroeste se vean obligados á emigrar á Guatemala, por su propia conservación, los indios hostiles de Santa Cruz se verán impelidos, por esa misma poderosa razón, á invadir la colonia y tomar por la fuerza lo que se les impide comprar; y esta desastrosa hostilidad, destruyendo nuestros distritos del Norte, empezará á convertir á Honduras Británica en un campamento, que obligará á muchos útiles colonos á alejarse de una colonia tan poco agradable como residencia. El Gobierno Británico también tendrá que reportar los gastos que origine el establecimiento de guarniciones en nuestras fronteras, pues no puede esperar ninguna cooperación de México, cuando deliberadamente se ha evitado tener que prestar ayuda, en el artículo 3º, el cual declara que ninguno de los dos Gobiernos es responsable de los actos de las tribus indias que estén en abierta rebelión contra sus autoridades. México puede, por lo mismo, cruzarse de brazos, y dejar que los indios de Santa Cruz hagan en Honduras Británica cuantas incursiones quieran. Como no tenemos indios «en abierta rebelión contra la autoridad» de este Gobierno, el artículo se hizo solamente para los intereses de México, dejándolo en libertad de no hacer nada para pacificar á los indios, mientras que el Gobierno Británico ó el Colonial, sólo, tendrían que sacar las castañas del fuego.

La geografía conservadora.—El Resguardo de Bacalar.

Febrero 19 de 1894.

Cuando se discute con un contrincante leal, que expone, para defender su opinión, razones francas y bien fundadas, y se apoya en hechos ó datos ciertos, el debate es fácil, tranquilo, agradable casi, y marcha por una inflexible recta hasta llegar á la verdad.

Pero la discusión jamás toma esos senderos si interviene en ella el espíritu de partido, especialmente el conservador, que sintiéndose tan débil y vulnerable por su absoluta carencia de razón, apela al sofisma, al engaño, á la perfidia y á todos los recursos prohibidos por el recto criterio y la buena fe.

Tal nos ha acontecido desde que la prensa conservadora encontró en el tratado de límites entre Yucatán y Belice un tema explotable para atacar al Gobierno republicano, afectando un celo patriótico, bien exótico por cierto, en una agrupación que surgió á la vida pública, gracias á la generosa amnistía del partido nacional, y que con su impudor característico no se avergüenza al hablar del honor nacional que él, el partido retrógrado, tantas veces ha intentado humillar ante el extranjero; todavía hoy no se avergüenza de vestir la librea imperial, glorificando la memoria de aquel á quien hizo emperador y que saldó sus cuentas con los conservadores, arrojándolos de su corte primero, para entregarlos después á los republicanos, creyendo salvar su cabeza ungida con una abdicación tardía y con una fuga imposible.

Nosotros no podemos dar valor alguno á la jactancia de patriotismo de un partido que ha hecho tan sombrío papel en la historia, y al que debe la patria tenaces resistencias para conquistar su autonomía, tres invasiones y medio siglo de guerra civil.

Si nos ocupamos tan asiduamente en refutar las impugnaciones que diariamente hace la prensa católica al tratado de Belice, no es porque creamos poder convencer á nuestros adversarios, que perfectamente saben que están defendiendo absurdos, sino para presentar ante la Nación, bajo su verdadero punto de vista, un asunto que la afecta gravemente, y en el cual está empeñado el decoro de su Gobierno.

En nada nos preocupa la prensa conservadora, hostil por sistema, que no discute, sino que ataca sin réplica: en su interés está no convencerse, sino continuar impugnando al Gobierno, fingiendo un amor vehemente al suelo patrio: eso produce más que aplausos del vulgo, suscripciones.

Nosotros, entretanto, seguimos el camino que trazó el Sr. Mariscal, Ministro de Relaciones, sacando el tratado de límites de la reserva en que lo encerraban las prácticas parlamentarias, y abandonándolo á la discusión periodística, cuando sólo debía sufrir la del Senado.

Es que, como todos los funcionarios probos, no rechazó el debate, no temió las observaciones ni las impugnaciones que le dirigieran: y con toda la